Universidad Nacional de Concepción
Ruta V "Gral. Bernardino Caballero" Km. 2
Teléf. Nº 0331 -241094/069 E-mail: uncadmin@gmail.com
Rectorado
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 047/11

Contratación Directa Nº 039/11

NRO. DE ORDEN DEL PAC. 218.402

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso Contratación Directa Nº 039/11, para el **"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DEL RECTORADO"**, dictamina:.--

Que, visto y considerado la propuesta económica presentada por la firma **JAR AUTO S.A.** para el **"SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULO DEL RECTORADO"** y el llamado a Contratación Directa Nº 39/11, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **218.402**– Año 2011 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que, las Invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **ZX AUTO, PARAGUAY, DE LA SOBERA HNOS., CUEVAS HERMANOS S.A., TOYOTOSHI S.A. y, PONY CENTER S.A.**----------

Que, el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido y presentó su oferta por ítem la empresa **JAR AUTO S.A;** cuya oferta asciende a la suma total de **G. 3.074.916.**-(Guaraníes tres millones setenta y cuatro mil novecientos diez y seis) de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que, la oferta presentada por el oferente se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. y al crédito presupuestario y dado a la urgencia del caso por los compromisos de movilidad institucional previsto para el presente año.

Que, la firma oferente cotizo todos los ítems requeridos y han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por el total teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DOCUMENTOS NECESARIOS	JAR AUTO S.A.
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	Cumplió
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad en caso de empresa unipersonal y en caso de ser persona juridica copia simple del estatuto	Cumplió
Fotocopia simple de la cédula tributaria vigente del oferente (RUC	Cumplió
Certificado o copia de cumplimiento tributario vigente	Cumplió
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumplió
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica);	Cumplió
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumplió
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40	Cumplió
Declaración Jurada de Niñez y Adolescencias	Cumplió

Que, en la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Art. 1º) establece; *"En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el* ***Art. 34) Inc. c) de la Ley Nº 2051/03****, haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación".*----------

Que, la oferta presentada por el oferente se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C. y al crédito presupuestario y dado a la urgencia del caso por los compromisos de movilidad institucional previsto para el presente año, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **JAR AUTO S.A.**, por la suma de **G. 3.074.916.-** (Guaraníes tres millones setenta y cuatro mil novecientos diez y seis), conforme al cuadro de adjudicación anexo al presente dictamen.----------

Que, se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **siete días del mes de setiembre del año dos mil once**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ever Benitez M.
Miembro

Lic. Angel L. Veguizamón
Miembro

Econ. Nilton C. Pereira Z.
Jefe de UOC

Lic. Modesto Cuellar Benitez
Secretario
Comisión de Evaluación

Ing. Gerardo Lang Ferri
Presidente
Comisión de Evaluación